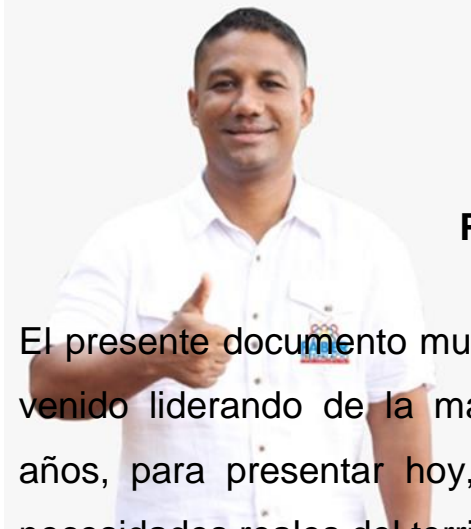


**PROGRAMA DE GOBIERNO**



**CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE  
EL BAGRE - ANTIOQUIA  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020-2023**



## PRESENTACION

El presente documento muestra el resultado de un trabajo que hemos venido liderando de la mano de la comunidad Bagreña por varios años, para presentar hoy, un programa que permita satisfacer las necesidades reales del territorio.

Es el fruto de recorrer cada una de nuestras calles, barrios y veredas, de ir y escuchar en el territorio a los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales, sin importar su condición social, cultural o política, fueron encuentros amplios y sinceros donde nos dedicamos a pensar única y exclusivamente en los temas que atañen al municipio para lograr el desarrollo económico y social que tanto anhelamos, fueron ejercicios incluyentes y participativos donde la comunidad Bagreña plasmó sus necesidades, sus sueños y sus propuestas de solución.

El trabajo constante de estos ejercicios siempre fue socializado, analizado y complementado por grupos de estudio conformado por personal idóneo y ciudadanos en general, y como resultado de este consenso se presentan unos pilares o líneas de acción que visionamos como prioritarias para reencontrar el rumbo del municipio de soñamos.

Este programa de gobierno es el inicio de un sueño que vamos a convertir en realidad con ustedes, con mis paisanos Bagreños y quiero que sepan que tendrán un alcalde cercano, a su servicio, un ser humano comprometido y dispuesto a liderar este proceso para llevar a El Bagre al lugar que debe ocupar.



## **MARCO NORMATIVO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO**

### **Artículo 259 de la Constitución Política**

Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.

### **Artículo 3 de la Ley 131 de 1994**

Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

### **Artículo 39 de la Ley 152 de 1994**

Señala, que “El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

### **Artículo 2 de la Ley 163 de 1994**

Establece la fecha límite de inscripción de los candidatos a Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas administradoras Locales, y por tanto, de presentación de los Programas de Gobierno. Adicionalmente, establece el tiempo definido para realizar modificaciones.





## INFORMACION PRELIMINAR

**Datos generales del municipio de El Bague**  
 Fuente: DANE - Proyecciones de población 2019

<b>Código DANE:</b> 05250	<b>Categoría Ley 617 de 2000:</b> 5
<b>Región:</b> Eje Cafetero	<b>Extensión:</b> 1.951 Km <sup>2</sup>
<b>Subregión:</b> Bajo Cauca	<b>Población:</b> 50.863 habitantes 2019
<b>Entorno de Desarrollo:</b> (Intermedio)	<b>Densidad Poblacional:</b> 26.07 Hab/Km <sup>2</sup>

### Población desagregada

DESCRIPCION	CANTIDAD	%
HOMBRES	27.086	53.3
MUJERES	23.777	46.7
POBLACION URBANA	26.176	51.46
POBLACION RURAL	24.687	48.54

### Información SISBEN

Fuente: DNP – 2017

DESCRIPCION	REGISTROS TOTALES	REGISTROS VALIDADOS
HOGARES	15.495	14.767
PERSONAS	61.312	56.995

## Datos relevantes para la presentación del pilar 1. DESARROLLO ECONÓMICO

**Descripción de la Economía Municipal**  
 Fuente: DNP a partir de información del DANE 2015

DESCRIPCION	% PARTICIPACION
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.4
Explotación de minas y canteras	49.78
Industria manufacturera	0.18

Suministro de electricidad, gas y agua	<b>2.23</b>
Construcción	<b>6.38</b>
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	<b>6.99</b>
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<b>7.37</b>
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	<b>12.55</b>
Actividades de servicios sociales y personales	<b>11.13</b>

 **Porcentaje de U.P.A. con Acceso a Factores de Producción**  
**Fuente:** Censo Nacional Agropecuario, DANE – 2014

DESCRIPCION	EL BAGRE	ANTIOQUIA	COLOMBIA
UPA CON ACCESO A MAQUINARIA	<b>3.8</b>	18.3	15.96
UPA CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA	<b>7.4</b>	19.27	15.96
UPA CON ACCESO A CREDITO	<b>4.15</b>	6.63	9.48
UPA CON ACCESO A RIEGO	37.19	18.80	29.28
UPA CON ACCESO A ASISTENCIA AGROP	<b>8.97</b>	21.35	16.54

U.P.A.: Unidad de Producción Agropecuaria

 **Principales Productos Agropecuarios**  
**Fuente:** Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

CULTIVO	EL BAGRE	ANTIOQUIA	COLOMBIA
MAIZ	<b>1,5 Tn/ha</b>	1,56 Tn/ha	2,56 Tn/ha
ARROZ	<b>1,32 Tn/ha</b>	2,11 Tn/ha	4,92 Tn/ha
YUCA	<b>15,0 Tn/ha</b>	13,59Tn/ha	10,65 Tn/ha
PLATANO	<b>7,98 Tn/ha</b>	8,22 Tn/ha	8,71 Tn/ha
CACAO	79 Tn/año	-	-
OTROS PRODUCTOS			
APICULTURA			
GANADERIA			
PISCICULTURA			
CAUCHO			
CITRICOS			
MANGO			





**Mercado Laboral**

Fuente: DNP a partir de FILCO – Mintrabajo – 2010-2016

PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS CON RESPECTO A LA POBLACION TOTAL		
AÑO	EL BAGRE	COLOMBIA
2016	<b>6.64</b>	27.5
2015	<b>7.1</b>	30.71
2014	<b>8.99</b>	29.56

Datos relevantes para la presentación del pilar 2.  
**SALUD.**

ASEGURAMIENTO EN SALUD					
DESCRIPCION	FUENTE	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	ESPECIALES	TOTAL
AFILIADOS	MINSALUD 2017	9.104	46.163	728	<b>55.995</b>

DESCRIPCION	FUENTE	EL BAGRE	ANTIOQUIA	COLOMBIA
% COBERTURA R. SUBSIDIADO	MINSALUD 2017	96.0	98.9	98.3
TASA DE MORTALIDAD X CADA 1000 hab.	MINSALUD 2016	<b>4.65</b>	4.8	4.58
TASA DE FECUNDIDAD X CADA 1000 MUJERES EN EDAD FERTIL	MINSALUD 2016	73.81	43.19	50.68
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO X CADA 1000 NACIDOS VIVOS	MINSALUD 2016	<b>12.3</b>	6.6	12.4
COBERTURA DE VACUNACION PENTAVALENTE EN MENORES DE 1 AÑO	MINSALUD 2016	<b>60.2 %</b>	19.9 %	23.8 %

Datos relevantes para la presentación del pilar 3.  
**EDUCACION.**

DESCRIPCION	FUENTE	COBERTURA BRUTA	COBERTURA NETA
ACCESO EDUCACION	MINEDUCACION 2017	126.58 %	110.11 %

CALIDAD				
PRUEBAS SABER 11	FUENTE	EL BAGRE	ANTIOQUIA	COLOMBIA
MATEMATICAS / 100 PUNTOS	ICFES 2017	<b>43.7</b>	49.38	50.35
LECTURA CRITICA / 100 PUNTOS	ICFES 2017	<b>48.19</b>	53.29	53.40

% TASA DE REPITENCIA				
DESCRIPCION	FUENTE	EL BAGRE	ANTIOQUIA	COLOMBIA
TASA DE REPITENCIA	MINEDUCACION 2017	2.77	<b>6.52</b>	2.69

% TASA DE DESERCIÓN			
DESCRIPCION	FUENTE	EL BAGRE	COLOMBIA
TASA DE DESERCIÓN	MINEDUCACION 2017	5.52	<b>5.15</b>

Datos relevantes para la presentación del pilar 4.  
**TERRITORIO.**

 **Conflictos en el Uso del Suelo**

**Fuente:** Catastro Departamental 2017 (Acta de concertación minera municipio de El Bagre, Secretaria de Minas Ant.)

DESCRIPCION	AREA (HA.)	%
AREA DEL MUNICIPIO	<b>155.997</b>	<b>100</b>
AREA TITULADA MINERA	55.515	35.58
AREA SOLICITADA MINERA	41.087	26.34
AREA CON RESTRICCIONES - CENTROS POBLADOS	525.31	0.33
AREA CON RESTRICCIONES - RESGUARDOS INDIGENAS LOS ALMENDROS	168.75	0.11
AREA CON RESTRICCIONES - CONSEJOS COMUNITARIOS: LA CHAPARROSA, VILLA GRANDE Y NUEVA ESPERANZA	3.645	2.33

ZONA MICROFOCALIZADA RESTITUCION DE TIERRAS	900	0.57
ZONA EXCLUIBLES, ZONA DE PROTECCION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES – SERRANIA DE SAN LUCAS	145.456	29.1
RESERVA FORESTAL LEY 2DA DE 1959 – RIO MAGDALENA	124.594	<b>79.87</b>

<sup>1</sup> Zona incluida dentro de la reserva forestal



### Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Fuente: IDEAM 1990-2016

DESCRIPCION	2016	2015	2014	2013
ÁREA DE BOSQUE ESTABLE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	-	105.276	106.836	108.285
ÁREA DEFORESTADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL	1.262	1.313	1.878	847

DESCRIPCION	AREA (Ha)	%
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS (HUMEDALES)	9.785	6.30

Datos relevantes para la presentación del pilar 5.  
**GOBERNABILIDAD.**



### Conflicto Armado y Seguridad

DESCRIPCION	FUENTE	EL BAGRE	COLOMBIA
Numero acumulado de personas secuestradas	UARIV 1984 - 2017	60	35.826
Numero acumulado de personas víctimas de minas antipersona	DAIMA 1990-2017	42	11.491
Número de personas desplazadas	UARIV - 2017	413	54.531
Numero acumulado de personas desplazadas recibidas	UARIV 1984 - 2017	18.380	7.201.252
Numero acumulado de personas desplazadas expulsadas	UARIV 1984 - 2017	43.757	7.905.837
Tasa de homicidios x cada 1000 hab.	DNP < MINDEFENSA Y DANE - 2017	23.9	24.8
Tasa de hurto x cada 1000 hab.	DNP < MINDEFENSA Y DANE - 2017	66	567



Tasa de Violencia Intrafamiliar x cada 1000 hab.	DNP < MINDEFENSA Y DANE - 2017	47.8	188.5
---	-----------------------------------	------	-------

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

DAIMA: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona

### **Gestión de Riesgo de Desastres**

**Fuentes:** <sup>1</sup>DNP < IDEAM y SGC – 2016

<sup>1</sup>DNP a partir de Información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017

DESCRIPCION	AREA	%	EVENTO	FRECUENCIA
Área Territorial Amenazada por fenómeno hidrometeorológicos	154.332	99.30	<sup>1</sup> INUNDACION	7

<sup>1</sup> Asociado a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales

### **Predios, Avalúos y Estado**

**Fuente:** IGAC – 2017

DESCRIPCION	URBANO	RURAL	TOTAL
Predios	9.491	2.765	<b>12.256</b>
% Predios	77.4%	22.6%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	121.713	65.547	<b>187.260</b>
% de avalúo	65%	35 %	
Estado	Desactualizado	Actualizado	

### **Recaudo Efectivo Por Impuesto Predial**

**(Pesos de recaudo por cada \$1.000 de avalúo)**

**Fuente:** DNP < FUT, IGAC- 2016

EL BAGRE	ANTIOQUIA	COLOMBIA
<b>1.9</b>	3.9	3.4

 **Desempeño Municipal**

- **Índice de Gobierno Abierto**

**Fuente:** Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales 2016-2017 (Anuario Estadístico de Antioquia 2017)

DESCRIPCION	RANGO	NIVEL
IGA	65.7	Medio
Ranking Departamento	77	

- **Índice de Desempeño Fiscal**

**Fuente:** DNP 2016 (Anuario Estadístico de Antioquia 2017)

DESCRIPCION	RANGO	NIVEL
IDF	64.5	Vulnerable
Ranking Departamento	80	

- **Índice de Desarrollo Integral**

**Fuente:** DNP 2016 (Anuario Estadístico de Antioquia 2017)

DESCRIPCION	RANGO	NIVEL
IDI	76.4	Satisfactorio
Ranking Departamento	54	



## Información Financiera y Presupuestal

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2017

FISCALES GOBIERNO MUNICIPAL		
CONCEPTO	MILES DE PESOS	PARTICIPACION %
<b>EJECUCION DE INGRESOS</b>	<b>65.645.310</b>	<b>100</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>5.813.410</b>	<b>8.86</b>
Predial	504.722	0.77
Industria y Comercio	1.002.724	1.53
Otros ingresos Tributarios	4.305.964	6.56
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>59.832.400</b>	<b>91.14</b>
Transferencias	50.727.271	77.27
Otros no tributarios	139.796	0.21
Ingresos de Capital	8.965.332	13.66
<b>EJECUCION DE EGRESOS</b>	<b>113.055.256</b>	<b>100</b>
Inversión	52.930.006	46.82
Funcionamiento	7.195.244	6.36
Servicio a la deuda	52.930.006	46.82

Datos relevantes para la presentación del pilar 6.  
**VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS.**



## % de Cobertura y Déficit - Vivienda y Servicios Públicos

DESCRIPCION	FUENTE	EL BAGRE	ANTIOQUIA	COLOMBIA
COBERTURA. ACUEDUCTO	SSPD – 2016	80.9	83.6	76.8
COBERTURA. ALCANTARILLADO	SSPD – 2016	<b>34.7</b>	73.8	69.3
COBERTURA. ENERGIA ELECTRICA	UPME – 2016	<b>83.4</b>	95.4	87.8
DEFICIT. CUANTITATIVO DE VIVIENDA	DANE – 2005	<b>12.3</b>	6.6	12.4
DEFICIT. CUALITATIVO DE VIVIENDA	DANE – 2005	<b>60.2</b>	19.2	23.8
PENETRACION DE BANDA ANCHA	MINTIC - 2018	<b>6.0</b>	16.9	13.2



## **MISIÓN**

Promover un desarrollo integral, apoyando la formalización de la economía local y fortaleciendo las economías emergentes para contribuir con ello a reducir la brecha de inequidad y pobreza. Compartir el desafío con la comunidad quien es agente activo del desarrollo, las microempresas locales, la empresa privada, los gobiernos regional y central y las ONGs presentes en el territorio.

## **VISIÓN**

El municipio de El Bagre para el año 2023 será un apalancador activo del desarrollo económico de la subregión que aprovecha las iniciativas de mejora sin inclinación social, política y religiosa para sumar al mejoramiento de la sociedad y del municipio.

## **VALORES**

### **HONESTIDAD**

La honestidad constituye el eje transversal de nuestro gobierno y será ella quien nos permita erradicar acciones corruptas del ente administrativo, nos deberemos al pueblo, y es para su bienestar que administraremos. No despilfarraremos un peso, el costo de nuestros programas y proyectos serán acordes a las magnitudes de sus obras.





 **RESPONSABILIDAD**

La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conlleva nuestras acciones y decisiones, es por ello, que nada en este plan de gobierno es utópico, todo es posible con una excelente gestión y destinado a un solo objetivo, generar desarrollo económico y bienestar social a todo el territorio.

 **TOLERANCIA**

Es el valor que nos concede dignidad, libertad y diversidad para entender que somos diferentes, significa que abrazamos opiniones y creencias diferentes, pero en el entendido que deben regirse bajo el respeto, la ética y la moral.

**PRINCIPIOS**

 **LIDERAZGO**

Más que un líder, mi intención es ser un guía que apalanque todas las iniciativas plasmada en este sueño de todos. Dirigir y cumplir con la mayor eficacia las labores encomendadas.





 **PARTICIPACION**

Nuestro gobierno será incluyente y participativo en todas las fases de la gestión pública, pero para ello, siempre deberá prevalecer el bienestar de la población Bagreña.

 **CORRESPONSABILIDAD**

El buen ejercicio de nuestro gobierno implicara la corresponsabilidad de la población con los planes o programas en que le atañen sus derechos y deberes como ciudadanos.





## **QUIEN ES FABER ENRIQUE TRESPALACIO**

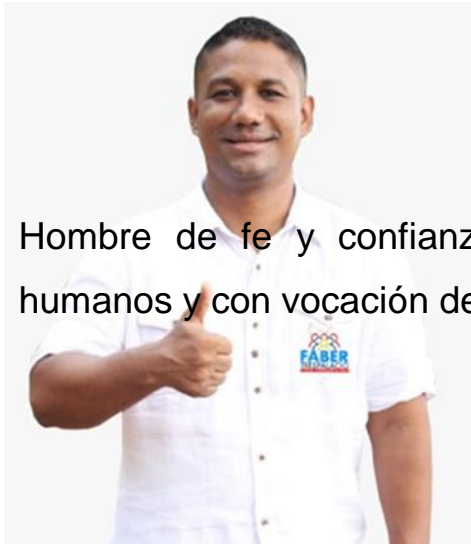
Soy un Bagreño de 37 años de edad, nacido y criado en esta hermosa tierra, Hijo de Juana Trespalacio Bulloso madre cabeza de hogar, nieto del señor Rafael Trespalacio y Eusebia Bulloso, quienes me inculcaron muy buenos valores, entre ellos, el respeto, la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia.

Mayor de 3 hermanos, con los que comparto una gran amistad y fraternidad, esposo de Jaideris Jhoana Martínez Tapias; Padre de Zabdiel Trespalacio Martínez, Ana María y María Luisa Trespalacio Campo.

Bachiller de la Institución Educativa Liceo El Bagre, estudiante de Gestión Ambiental en la Universidad San José, comerciante desde mi juventud, y gracias a un gran esfuerzo y lucha permanente, hoy soy dueño de un negocio denominado Almacén Ciclo Llantas, el cual viene funcionando desde hace más de 15 años.

Después de varios años de trabajo en grupos de participación política y ciudadana; con personas de diferentes ideologías políticas, a mis 30 años fui electo como concejal municipal con la mayor votación electoral en el periodo 2012-2015, presidente del consejo en el año 2012, y desde entonces me he vinculado en escenarios de participación ciudadana en las diferentes comunidades de nuestro municipio.





**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS**  
**FABER TRESPALACIO**  
**ALCALDE 2020-2023**

Hombre de fe y confianza en Dios, respetuoso de los derechos humanos y con vocación de servicio por la comunidad.

## **FABER TRESPALACIO**

Candidato a la alcaldía del municipio de El Bagre

**EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS**

Periodo Constitucional 2020–2023





## EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS



Es el lema que acompaña nuestro proyecto político y enmarca ese deseo de todos por querer aportar al desarrollo social y humano de nuestro municipio. En este proceso contemplamos la Administración Pública como el medio estratégico para planificar políticas que apunten a consolidar modelos de desarrollo innovadores, y de esa manera impactar de forma positiva la economía y la condición social de las personas.

El apalancamiento de esas iniciativas no solo se limitará a la gestión de recursos y proyectos con entidades gubernamentales, embajadas, ONGs, y alianzas público privadas, sino también al acompañamiento y fortalecimiento de esos contactos comerciales que sabemos la comunidad posee y que nos permitirán encadenar los negocios campesinos, familiares asociativos y/o comunitarios locales, con la región, el departamento, la nación y con empeño y mucho trabajo otras naciones (exportación), estos encadenamientos nos posibilitaran



la seguridad económica y alimentaria que tanto necesita nuestra población.

Proponemos un modelo de administración incluyente y participativa, en la que aparte de seguir trabajando por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Bagreña, se implementen estrategias y se adopten políticas que permitan impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio, a través de la puesta en marcha de proyectos de corto, mediano y largo plazo.







## PROGRAMA DE GOBIERNO

### Pilar 1. DESARROLLO ECONOMICO



Indudablemente para reducir las brechas de desigualdad y pobreza en el territorio municipal tendremos que reducir distancias entre el sector urbano y rural. Promover el mejoramiento de la red vial urbana y rural, sin duda permitirá reactivar el campo y otras economías que generaran desarrollo económico.

## PROPUESTAS PARA SU DESARROLLO

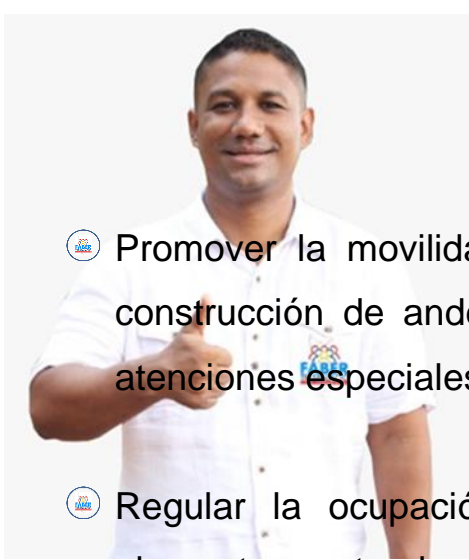
### INFRAESTRUCTURA VIAL

#### Zona Urbana

- Mejorar, reponer, adecuar y mantener en muy buenas condiciones las vías del sector urbano y centros poblados.

Señalar las vías urbanas y de los centros poblados.



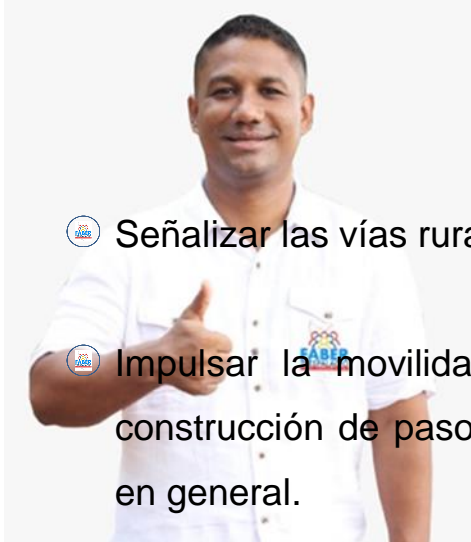


- ① Promover la movilidad segura del peatón y el ciclista con la construcción de andenes, ciclo rutas y puentes que engloben atenciones especiales para los que poseen movilidad reducida.
- ① Regular la ocupación, invasión, deterioro y pérdida de los elementos naturales del espacio público en zona urbana y centros poblados.
- ① Apoyar iniciativas de embellecimiento del espacio público en la zona urbana y centros poblados.
- ① Adecuar, acondicionar o reconstruir la plaza de mercado local y el bulevar del puente como estrategia para la recuperación del espacio público.
- ① Vincular la agenda de salud pública a los programas de recuperación del espacio público en el casco urbano y centros poblados.
- ① Garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

## Zona Rural

- ① Mejorar, adecuar y mantener en muy buenas condiciones las vías del sector rural.

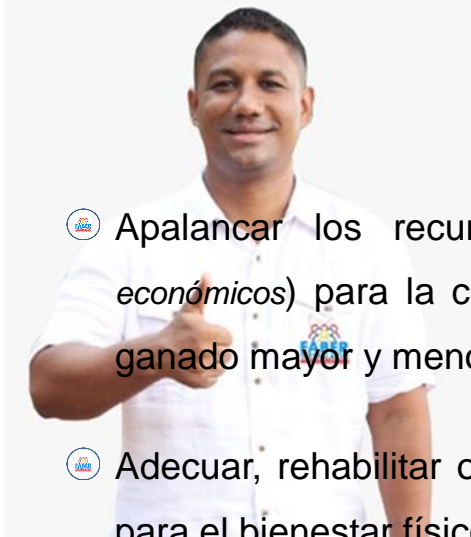




- ① Señalar las vías rurales del municipio.
- ① Impulsar la movilidad segura del peatón y vehicular con la construcción de pasos seguros en caminos de herradura y vías en general.
- ① Gestionar apoyo del sector privado y la cooperación internacional, para aumentar la intervención en las vías terciarias.
- ① Conformar el comité de vías rural que permita direccionar, agendar y priorizar el desarrollo de las vías de ese sector.

## EQUIPAMIENTO URBANO

- ① Rehabilitar o reubicar (*construir*) la plaza de mercado municipal para que se disponga de instalaciones higiénicas, técnicas y logísticas adecuadas, donde se comercialicen los productos agropecuarios.
- ① Disponer los recursos necesarios (*estudios, lote y recursos económicos*) para la construcción de una terminal de transportes que permita una adecuada operación del transporte intermunicipal, brinde seguridad a la población y regule la ocupación del espacio público.



- ① Apalancar los recursos necesarios (*estudios, lote y recursos económicos*) para la construcción de una planta de sacrificio de ganado mayor y menor.
- ① Adecuar, rehabilitar o construir parques, plazas y zonas verdes para el bienestar físico y emocional de la comunidad.

### **CONECTIVIDAD DIGITAL**

- ① Gestionar con las entidades competentes la ampliación de la conectividad digital en todo el territorio municipal.

### **FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS**

- ① Robustecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- ① Estimular programas agropecuarios ya existentes (*cacao, yuca, piscicultura, caucho, apicultura, ganadería etc.*) y socializar iniciativas promisorias.
- ① Favorecer, con el apoyo del gobierno departamental y nacional la asistencia técnica agropecuaria pertinente y oportuna.
- ① Fortalecer estrategias (*normativas y operativas*) que permitan fomentar la cultura del consumo local.





- ① Gestionar la consecución de tierras para el desarrollo comunitario de proyectos productivos.
- ① Fomentar y apoyar iniciativas que permitan el ordenamiento y la tenencia legal de la propiedad rural (ampliar y obtener).
- ① Estimular la implementación de tecnologías que aumenten la productividad y la seguridad e higiene laboral del campesino.

## **AGROINDUSTRIA**

- ① Apalancar las iniciativas agroindustriales o de agregación de valor a la producción primaria (*cacao, madera, frutales, yuca, piscicultura*).

## **EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL**

- ① Apoyar la constitución, promover la formalidad y fortalecer con capacitación las MIPyME (*micro, pequeñas y medianas empresas*).
- ① Gestionar y propiciar estrategias que permitan el acceso al crédito rotativo y fortalecer con capital semilla las MIPyME.
- ① Apoyar ideas de emprendimiento en la población con alguna discapacidad.





- Estimular la búsqueda de mercados y propiciar las alianzas comerciales para los bienes y servicios que ofrecemos en el territorio.

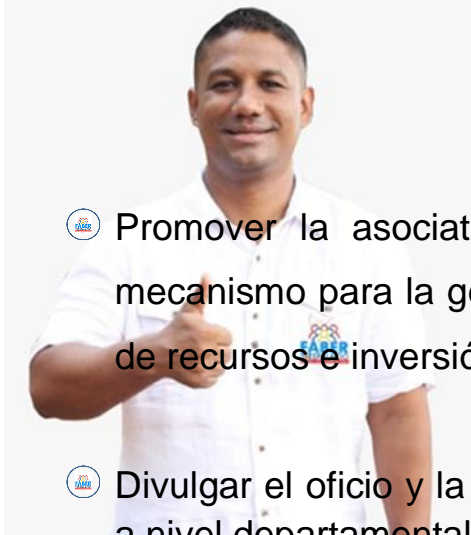
## **BIODIVERSIDAD**

- Tramitar apoyo para controlar la explotación y comercialización ilegal e irracional del recurso forestal.
- Patrocinar el aprovechamiento legal y sostenible de los recursos maderables y no maderables como mecanismo de economía familiar, campesina y comunitaria.
- Gestionar apoyo para controlar el tráfico ilegal de animales silvestres y en peligro de extinción.
- Respaldar programas de reforestación como iniciativas para la generación de empleo y protección del medio ambiente.

## **MINERIA**

- Apoyar jurídicamente iniciativas viables de legalización y formalización minera.
- Fomentar la reconversión de la actividad minera en la comunidad barequera.





- Promover la asociatividad de la comunidad barequera como mecanismo para la generación de emprendimiento, consecución de recursos e inversión en proyectos productivos.
- Divulgar el oficio y la economía de la orfebrería y la joyería local a nivel departamental, nacional e internacional.

---

## Pilar 2. SALUD

---



Un municipio sano física y mentalmente facilitara el desarrollo de los demás pilares, permitir el acceso a la salud de la población vulnerable, propender por el desarrollo de la infraestructura física hospitalaria, la dotación de equipos y herramientas necesarias, complementaran la buena atención; Iniciativas que desde luego conllevaran a mejoras en la salud pública y los entornos familiares.

## **PROPUESTAS PARA SU DESARROLLO**

### **INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

- ① Gestionar los recursos financieros necesarios para culminar las instalaciones y la dotación del E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
- ① Acondicionar los centros de salud habilitados en los centros poblados e implementar las casas de salud en barrios y veredas de alta densidad de población.

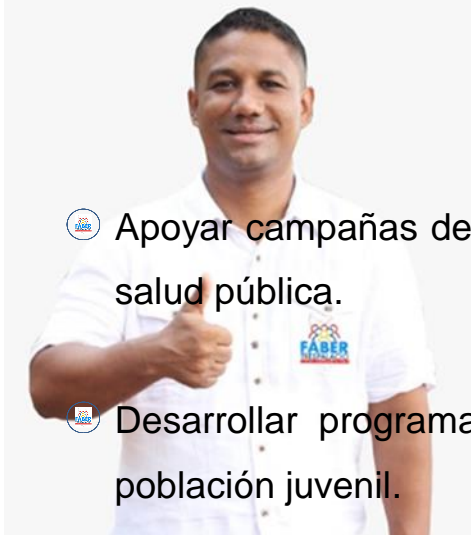
### **REGIMEN SUBSIDIADO**

- ① Asegurar al régimen subsidiado de salud a la población vulnerable del territorio, realizando un trabajo mancomunado con todas las entidades encargadas de facilitar la ampliación de la cobertura, dando especialmente prioridad a los habitantes discapacitados, adultos mayores, niños, jóvenes y mujeres cabeza de familia.

### **SALUD PÚBLICA**

- ① Impulsar los programas de promoción y prevención de la salud para disminuir a uno las enfermedades en el municipio y sus áreas rurales.





- ⦿ Apoyar campañas de gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública.
- ⦿ Desarrollar programas que promuevan la salud mental en la población juvenil.

## **ENTORNO FAMILIAR**

- ⦿ Dotar de ayudas técnicas la población con discapacidad funcional.
- ⦿ Institucionalizar, fortalecer y desarrollar el día de la familia en el municipio.

## **ADULTO MAYOR**

- ⦿ Priorizar la atención de adultos mayores en situación de vulnerabilidad (*alimentación, vestido, salud, subsidio*).
- ⦿ Promover el apoyo al adulto mayor en actividades físicas, recreativas, culturales y productivas.
- ⦿ Edificar y adecuar los centros del adulto mayor en los centros poblados.





### Pilar 3. EDUCACION



Generar mecanismo de participación con los actores directos, nos permitirá identificar las necesidades individuales de las instituciones educativas y de igual forma contribuir eficazmente al plan de mejora de la **EDUCACIÓN** municipal.

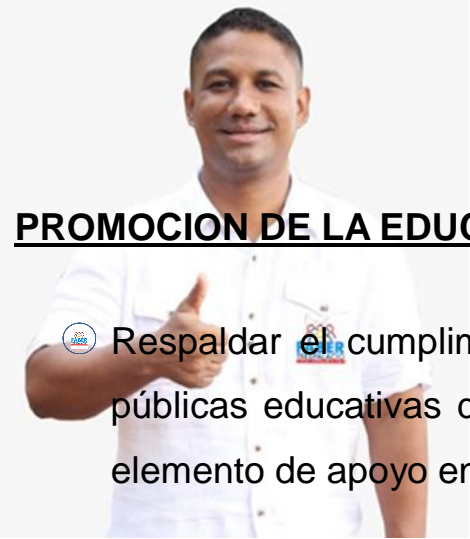
### PROPUESTAS PARA SU DESARROLLO

#### INFRAESTRUCTURA

- ① Tramitar la legalidad de los predios de las Instituciones y centros educativos rurales.
- ② Apalancar los proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento, dotación tecnológica y cultural de las diferentes instituciones y centros educativos.

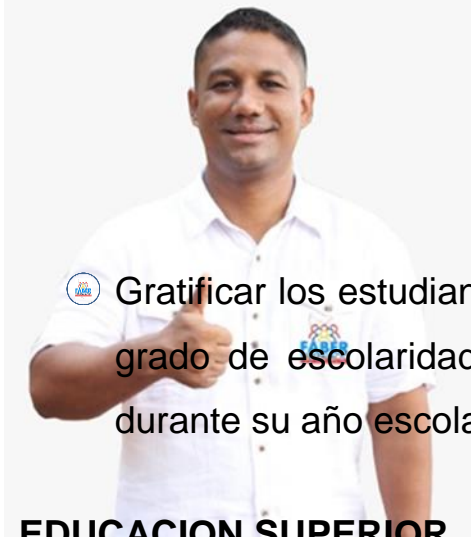


## **PROMOCION DE LA EDUCACION**



Respalda el cumplimiento y las disposiciones de las políticas públicas educativas del Ministerio de Educación Nacional como elemento de apoyo en la gestión de los servicios educativos.

- Amprar a los docentes que desarrollen proyectos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa de nuestro municipio.
- Apoyar actividades pedagógicas, formativas y recreativas de los docentes.
- Gestionar los recursos necesarios para garantizar los servicios de transporte y alimentación escolar.
- Incentivar las instituciones educativas que cumplan con el propósito de avanzar en el índice sintético de la calidad educativa.
- Reanimar las estrategias que permitan estimular la incursión al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes y disminuir la deserción de los mismos.
- Respalda la canasta escolar, especialmente en la donación de los útiles escolares a los niños y jóvenes de escasos recursos.

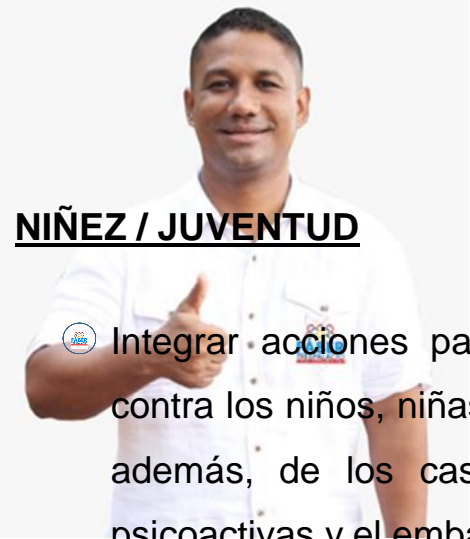


- ① Gratificar los estudiantes de las instituciones educativas en cada grado de escolaridad por su excelente desempeño académico durante su año escolar.

## **EDUCACION SUPERIOR**

- ① Fortalecer la preparación vocacional de los estudiantes para la elección de una carrera con impacto en la realidad socioeconómica del territorio.
- ① Establecer convenios con instituciones de educación superior para el establecimiento de programas académicos en el municipio.
- ① Respaldar estrategias que permitan asistir en el transporte periódico a estudiantes de escasos recursos. El Bagre-Caucasia-El Bagre.
- ① Construir un programa padrino para becar a jóvenes destacados y que accedan a la educación superior.
- ① Auspiciar la consecución de la casa del estudiante en el casco urbano y en la ciudad de Medellín.

## NIÑEZ / JUVENTUD

- 
- Integrar acciones para disminuir todos los tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes (*Física, sexual y Psicológica*), además, de los casos referentes al consumo de sustancia psicoactivas y el embarazo en adolescentes.
  - Construir, mejorar o adecuar ambientes escolares atractivos para los niños y jóvenes (*Centros de Desarrollo Infantil, Ciudadelas educativas y recreativas*) en el casco urbano y centros poblados.
  - Fomentar programas para el uso eficiente del tiempo libre de los niños y jóvenes.
  - Fortalecer el programa de cero a Siempre.
  - Establecer canales de participación de los jóvenes en el diseño de los planes de desarrollo.
  - Impulsar la conformación de emprendimientos juveniles con la primera feria de emprendimiento y juventud.

## DEPORTE

- Mejorar la oferta de las disciplinas deportivas, escenarios deportivos y de sano esparcimiento en el casco urbano y centros poblados.





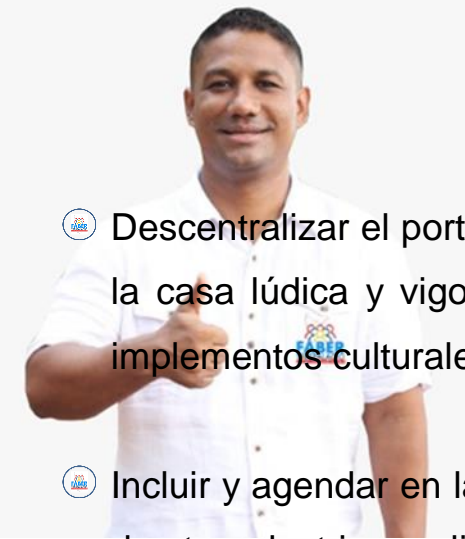
- Realizar mejoramiento, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y de sano esparcimiento existentes.
- Articular las disciplinas deportivas y clubes deportivos del municipio con las ligas deportivas departamentales y nacionales para su legalización y reconocimiento.
- Promover y apoyar la realización de actividades y eventos deportivos en diferentes disciplinas en todo el territorio con enfoque diferencial.
- Apoyar al bienestar deportivo a atletas de altos logros (*salud, educación, alimentación, dotación, empleo, auxilio fúnebre, vivienda*).
- Auspiciar la cualificación de los gestores del deporte y apoyar su bienestar.

## **CULTURA**

- Respaldar el cumplimiento y las disposiciones de las políticas culturales del Ministerio de Cultura como elemento para fortalecer la capacidad social de gestión que tienen los grupos humanos.
- Gestionar recursos para la construcción y dotación de una unidad cultural en la cabecera urbana y edificar espacios en los centros poblados.







- ① Descentralizar el portafolio de servicios de la casa de la cultura y la casa lúdica y vigorizarlos con la dotación de instrumentos e implementos culturales.
- ① Incluir y agendar en la semana cultural las expresiones artísticas de otras doctrinas religiosas.
- ① Promover las participaciones artísticas, culturales, culinarias, técnicas y recreativas de otras etnias del municipio.
- ① Promocionar en la semana cultural encuentros y concursos de literatura, cuento, chistes y poesía.

---

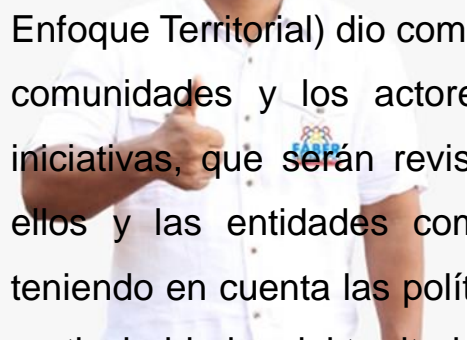
## Pilar 4. TERRITORIO

---



No podemos inventar problemáticas que la comunidad ya ha identificado e iniciativas que ya han propuesto. El proceso de planeación participativa de los PDET (Planes de Desarrollo con





Enfoque Territorial) dio como resultado la identificación por parte de las comunidades y los actores del territorio de sus problemáticas e iniciativas, que serán revisadas, viabilizadas y priorizadas junto con ellos y las entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.

## **PROPUESTAS PARA SU DESARROLLO**

### **IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS PDET**

Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), fueron creados bajo el decreto 893 de 2017 como instrumento de planificación y gestión, para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

En ese ejercicio de construcción los actores del municipio de El Bagre conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas, privadas y con la coordinación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) definieron los pilares que componen el Pacto Municipal para la Transformación Regional del municipio de El Bagre suscrito el 27 de noviembre de 2018.

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras.





Pilar 3: Salud Rural.

Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia Rural.

Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.

Pilar 7: Sistema para la garantía Progresiva del derecho a la alimentación.

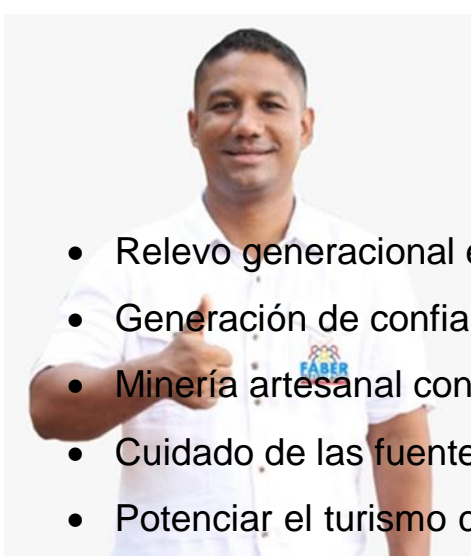
Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.

### **Visión completa de los pilares y congruencia con nuestro programa de gobierno**

- Acceso a la tierra para campesinos y grupos étnicos.
- Conectividad vial interveredal e intermunicipal.
- Cobertura general y de calidad en telecomunicaciones e internet.
- Electrificación rural y tecnologías alternativas.
- Vivienda, agua potable y saneamiento básico.
- Cobertura completa en salud y buen servicio.
- Atención a la primera infancia.
- Educación con enfoque diferencial.
- Educación superior, técnica y tecnológica.
- Acceso a tecnologías agropecuarias.

- Memoria histórica.





- Relevo generacional en el liderazgo social.
- Generación de confianza hacia las instituciones.
- Minería artesanal con responsabilidad ambiental
- Cuidado de las fuentes hídricas
- Potenciar el turismo con sentido ecológico y de protección de los recursos naturales.

Así como se ha desarrollado este pacto, indiscutiblemente deberá propiciarse la participación activa de todos los sectores que participan en el desarrollo social y productivo de nuestro municipio (ambientalistas, mineros, educadores, transportadores, comerciantes, organizaciones sociales)

---

## Pilar 5. GOBERNABILIDAD

---



**Gobernar** a través del ejercicio juicioso y respetuoso de la administración pública, velar porque toda la comunidad tenga acceso a la información veraz y oportuna, fortalecer la participación comunitaria (Juntas de acción comunal, Resguardos Indígenas y Consejos



Comunitarios), auspiciar la seguridad y brindar escenarios propicios para recuperar la confianza sin duda permitirán en el tiempo el desarrollo social y humano de nuestro municipio.

## **PROPUESTAS PARA SU DESARROLLO**

### **GOBIERNO**

- ① Adoptar procedimientos para una distribución equitativa de los recursos, que conduzcan a incrementar la eficiencia, reducir los gastos de funcionamiento, y a la vez, propiciar espacios para la generación de crecimiento en materia de inversión, productividad y competitividad territorial.
- ① Propiciar la incursión de la administración municipal en las redes sociales con el fin de presentar los avances y logros de su plan de desarrollo e igualmente conocer la percepción y opinión de la comunidad con respecto a las mismas.
- ① Fomentar los espacios radiales con línea telefónica abierta para que la comunidad participe con sus opiniones y comentarios sobre el desarrollo del ejercicio de gobierno del alcalde.
- ① Acercar las dependencias de la administración municipal a la comunidad con el fin de orientarlos en los avances que se vayan consolidando del plan de desarrollo.




- ① Priorizar la mano de obra municipal, en las actividades que se desarrollen en todo el territorio.

## **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**


- ① Mejorar las capacidades de reacción de las fuerzas públicas y organismos de socorro.
- ① Promover el actuar de la justicia con respeto y en coherencia con el concepto claro de las normas.
- ① Auspiciar la utilización de mecanismos digitales institucionales para motivar la denuncia y prevenir el delito.
- ① Fortalecer operativamente la administración municipal y su casa de justicia con la edificación de cedes en centros poblados.
- ① Generar condiciones dignas y seguras a los presos y oficiales de seguridad localizados en la cárcel municipal. (adecuadas instalaciones, alimentación, servicios de salud básica).
- ① Prevenir y reducir el trabajo infantil.
- ① Proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de la utilización y reclutamiento por parte de los grupos delictivos organizados.



## VICTIMAS DEL CONFLICTO

- 
- ① Fortalecer operativamente la oficina administrativa de las víctimas.
  - ① Caracterizar las víctimas del municipio de El Bagre.
  - ① Articular el PAT (*Planes de Acción Territorial*) a los planes operativos anuales de inversión.
  - ① Gestionar proyectos enfocados a las víctimas.
  - ① Apoyar a los sujetos de reparación colectiva campesina, afro e indígena.
  - ① Promover y apoyar la asociatividad de las víctimas no organizadas.
  - ① Fomentar y apoyar la conformación de MIPyME emprendidas por víctimas del conflicto.
  - ① Articular la oferta institucional que se tiene a nivel local para garantizar la participación efectiva y con enfoque diferencial de las víctimas.

## **ORGANIZACIONES SOCIALES**

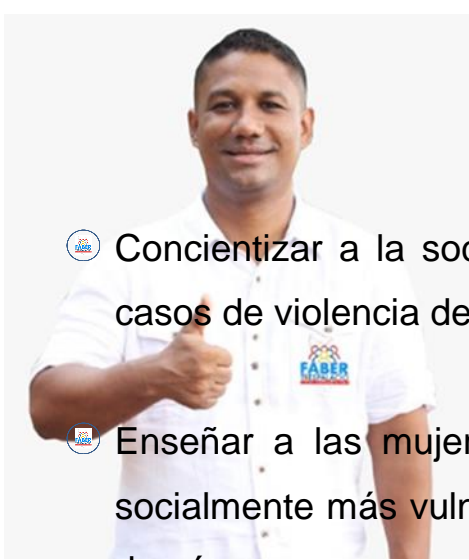


Fortalecer técnica, tecnológica y financieramente las organizaciones sociales Juntas de Acción Comunal, Resguardos Indígenas y Consejo Comunitarios para que puedan cumplir su objeto social.

- Desarrollar convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal, Resguardos Indígenas y Consejo Comunitarios para que ejecuten inversión social rápida y efectiva en sus sectores, todo esto, sin vulnerar los principios de la contratación pública y el correcto y buen manejo de los dineros públicos.

## **MUJER / GENERO**

- Fomentar la participación e interlocución de las mujeres en el escenario administrativo del ente municipal.
- Estimular el emprendimiento y propiciar el acceso al crédito rotativo en la mujer como estrategia que le permita la autonomía económica y disminuir o erradicar su dependencia.
- Fortalecer programas de prevención de comportamientos conducentes a la violencia y dominio sobre la mujer desde edades tempranas.



- ① Concientizar a la sociedad para que denuncie formalmente los casos de violencia de género.
- ② Enseñar a las mujeres en general y a colectivos de mujeres socialmente más vulnerables a detectar previamente la violencia de género.
- ③ Enseñar técnicas de autodefensa a mujeres víctimas de violencia de género a través de cursos prácticos con la policía nacional.

### **COMUNIDAD LGBTIQ+**

- ④ Fortalecer estrategias que permitan la garantía plena de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, con participación ciudadana que evite la segregación social y se vinculen a programas de emprendimiento empresarial y productivo.

### **GESTION DEL RIESGO**

- ⑤ Garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Política de Gestión del Riesgo y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.
- ⑥ Fomentar, capacitar y fortalecer con maquinaria, equipos y herramientas unidades de reacción voluntaria en los centros poblados para la atención oportuna de emergencias y desastres.

- Disponer los requisitos necesarios ante las autoridades competentes para el mantenimiento y continuidad del malecón sobre el río Nechi.

## Pilar 6. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS



Tener una **VIVIENDA** no es riqueza, pero carecer de ella si es pobreza, promover inicialmente la legalidad de nuestros predios nos permitirá jalonar suficientes recursos para la construcción y mejoramiento de viviendas de interés social, lo que sin duda propiciará el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias y el bienestar familiar.



## **PROPUESTAS PARA SU DESARROLLO**

### **VIVIENDA**

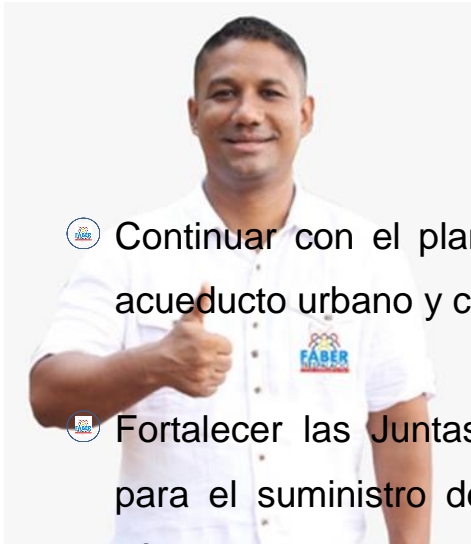
- ① Propiciar la legalidad de los predios en el casco urbano y centros poblados para ayudar con ello a la consecución de subsidios del estado y apalanque la compra, construcción y mejoramiento de viviendas de interés social.
- ② Descentralizar el FOVIS para promover centros participativos de autoconstrucción de vivienda en el casco urbano y centros poblados, incorporando recursos del sector público, privado y mano de obra comunitaria.
- ③ Garantizar el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos del municipio, mediante el apoyo a los diferentes programas del gobierno nacional (Casa Digna y Vida Digna) y (Vivienda Rural Más Digna).

### **SERVICIOS PUBLICOS**

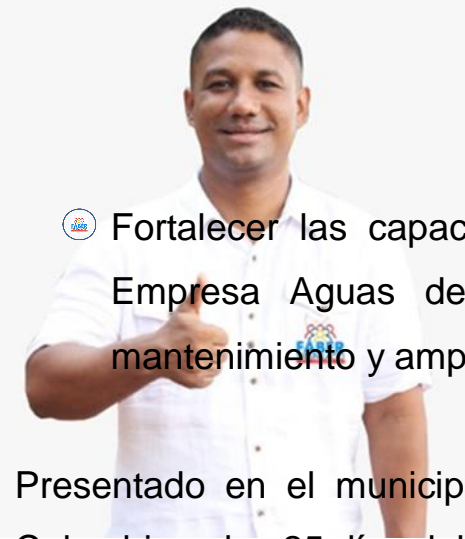
- ① Fortalecer las capacidades administrativas y operativas de la Empresa Aguas de El Bagre
- ② Apalancar recursos para la compra de terreno y construcción del relleno sanitario del casco urbano y los centros poblados.







- ① Continuar con el plan de obras e inversiones en las redes de acueducto urbano y centros poblados.
- ① Fortalecer las Juntas de acueductos de los centros poblados para el suministro de agua potable y recolección de residuos sólidos.
- ① Fomentar la construcción de soluciones de abastecimiento de agua potable en zona rural.
- ① Fortalecer las campañas de educación ambiental sobre el manejo responsable de los residuos sólidos y líquidos en el sector urbano y rural.
- ① Fomentar la asociatividad de los recuperadores.
- ① Apoyar la generación de valor agregado a los productos recuperados.
- ① Construir, ampliar y mejorar las redes de alcantarillado urbano y centros poblados.
- ① Fortalecer la instalación de sistemas rurales de saneamiento.
- ① Gestionar la ampliación de las redes de electrificación rural.



- Fortalecer las capacidades administrativas y operativas de la Empresa Aguas de El Bagre para que se le otorgue el mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado publico

Presentado en el municipio de El Bagre, Antioquia - Republica de Colombia, a los 25 días del mes de julio del año 2019

**FABER ENRIQUE TRESPALACIO**  
C.C 8.364.176 de El Bagre, Antioquia  
Candidato a la alcaldía del municipio de El Bagre, Antioquia  
**EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS**  
Periodo constitucional 2020-2023

